Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202623010021823

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 24-09-2026 11:54:47

PARA: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: **ALVARO VILORIA ROMERO**
GERENTE GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROYECTOS 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO: **SOLICITUD REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2260072	2026	CONSORCIO APARTADÓ	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2260078	2026	CONSORCIO INTER-REGISTRADURÍA	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2250363	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2250362	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2260002	2025	CONSORCIO PCS	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2260003	2025	CONSORCIO PCS	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	ALVARO VILORIA ROMERO	LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	24/09/2026	31/01/2027

icontec ISO 37001 TR-CND-SG-00012

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Se requiere ejercer la supervisión a los contratos derivados relacionados anteriormente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría M- GG-002 versión 4 del 19 d efebrero de 2026, donde se establece el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, en el marco de ejecución de los Contratos Interadministrativos No. 224016 - 224010

Se precisa que la presente designación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3 (E)

Proyectó: GINA PAOLA MEDINA MARTIN - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Elaboró: GINA PAOLA MEDINA MARTIN - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Revisó: LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Aprobó: LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012

Ledys Leonarda Alvarez Cuervo

De: Ledys Leonarda Alvarez Cuervo
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2026 11:33 a. m.
Para: Lucas Javier Rodriguez Osorio
CC: Oliva Barrios Agudelo; estycom.gerencia; inconarq.sas@gmail.com; ingenieriariegosyobrasciviles@gmail.com; ingenieriariegosyobrasciviles@gmail.com; proinobrassas@gmail.com; proinobrassas@gmail.com; proinobrassas@gmail.com; ingenieriariegosyobrasciviles@gmail.com; Gina Paola Medina Martin; Leidy Carolina Moreno García
Asunto: REASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS
Datos adjuntos: 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (002).pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023 (003).pdf; MEMORANDO REASIG.SUPERVISION LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO CASO 173276.pdf

Atento saludo Dr. Lucas Javier Rodriguez,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	
2260072	2026	CONSORCIO APARTADÓ	24/09/2026	31/01/2027	https://comm
2260078	2026	CONSORCIO INTER-REGISTRADURÍA	24/09/2026	31/01/2027	https://comm
2250363	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	24/09/2026	31/01/2027	https://comr
2250362	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	24/09/2026	31/01/2027	https://comr
2260002	2025	CONSORCIO PCS	24/09/2026	31/01/2027	https://comr
2260003	2025	CONSORCIO PCS	24/09/2026	31/01/2027	https://comr
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	24/09/2026	31/01/2027	https://community.se
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	24/09/2026	31/01/2027	https://community.se

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.
NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.
NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

LEDYS LEONARDA ALVAREZ CUERVO

contratista

Subgerencia de Operaciones

lalvare@enterritorio.gov.co

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010003863

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 28-09-2026 10:15:51

PARA: LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO
CONTRATISTA GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

DE: MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario" y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2260072	2026	CONSORCIO APARTADÓ	24/09/2026	31/01/2027
2260078	2026	CONSORCIO INTER-REGISTRADURÍA	24/09/2026	31/01/2027
2250363	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	24/09/2026	31/01/2027
2250362	2025	CONSORCIO HIDRORIEGO COLOMBIA	24/09/2026	31/01/2027
2260002	2025	CONSORCIO PCS	24/09/2026	31/01/2027
2260003	2025	CONSORCIO PCS	24/09/2026	31/01/2027
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	24/09/2026	31/01/2027
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	24/09/2026	31/01/2027

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Cordialmente,

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS

SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: LEDYS LEONARDA ÁLVAREZ CUERVO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Aprobó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012